**RESOLUCIÓN 12-2021**

 SOLICITUD ISTA-2021-0007

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las nueve horas con diecinueve minutos del día veintiuno de enero del año dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información presentada a las catorce horas con dieciocho minutos del día once de enero del año dos mil veintiuno, por la señora **---------- o ---------------**, y registrada por esta Unidad bajo el No **ISTA-2021-0007**, en la que requiere: “”HISTORIAL LABORAL DESDE 31 DE JULIO 1980 HASTA SEPTIEMBRE DE 1986 A MI NOMBRE --------------.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificaran su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0044-2021, la Gerencia de Recursos Humanos, remite la Constancia de tiempo de servicio, a efecto de ser entregada a la solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto la señora **------------------**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese.

**SONIA ELIZABETH GARCIA GRANDE**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**